



Resolución de Alcaldía

Expediente nº: 86/2017

Asunto: Convocatoria Pleno extraordinario 13/02/2017

Fecha de Iniciación: 7 de febrero de 2017

DECRETO

Por la presente y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local , 41 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se convoca la **sesión extraordinaria** del Pleno que se celebrará el próximo **día 13 de febrero de 2.017, lunes** , en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar , a las **13:00 horas** .

En dicha sesión se tratarán los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Declaración de la viabilidad de la transformación urbanizadora de la U.A 12 de las NN.SS.MM de Tejeda de Tiétar (UA 2 del PGM). Establecimiento del sistema de cooperación (ejecución directa).
- 3º.- Estimación/ desestimación de las alegaciones presentadas a la aprobación inicial del Plan General Municipal de Tejeda de Tiétar.
- 4º.- Aprobación del Convenio interadministrativo para el desarrollo del proyecto de Escuela Profesional "la Vera Verde".
- 5º.- Informes de Alcaldía.

En el supuesto de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 90-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se entenderá convocada la sesión, a la misma hora, dos días después (artículo 90-2 del R.O.F.).

A partir de la fecha de notificación de la convocatoria tienen los Sres. Concejales a su disposición, en la Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

Tejeda de Tiétar,
LA ALCALDESA,
Fdo.: María Dolores Paniagua Timón.